

Inspector Real. & Milicias, con fha & Reintegro
Cinco & Septiembre proximo, para que esta Ciu. de San
pedida de tiempo, proponga persona que pueda obtener
la Subtención del Refinamiento Provincial de esta
Capital, en Lugar de D. Juan. Adán y Menos, que
no la puede obtener por los accidentes que ha contra-
hido desde que se le propuso p.^a dho. Empleo = Y ha-
biéndolo oído: Acordó se cite Generalmente p.^a el
primer Cavildo Ordinario, para proponer sujeto en
Lugar Vecario.

De la persona de D. Juan. de Locamora, V. de. actual heredero
de la Sosa de Penatán, no se
apropio, dio Cuenta de que la Sosa de Penatán, no se
Cobró en el año pasado y proximo, por ser contra la
Cosecha, y por el perjuicio que se hubiera causado al que
en esta presente, se ha cobrado; pero que se ha de
hacer constar esta legitima causa, en las Cuentas
Generales de propios, donde se supiera este valor,
por los medios que pareciere mas conveniente = Y ha-
biéndolo oído: Acordó que los Cavalleros Conisarios de
propios que lo fueron en dho. año, informen de los motivos
y razones que precedieron para haver suspendido
el Cobro de esta Sosa, formalizando esta diligen-
cia en la forma que queda satisfazer el cargo que veni-
te vendidas Cuentas de Propios.

Simosna p.^a de V. de. D. Juan. de Locamora, V. de.
D. Juan. de Locamora, V. de. actual heredero
de la Sosa de Penatán, no se
apropio, dio Cuenta de que la Sosa de Penatán, no se
Cobró en el año pasado y proximo, por ser contra la
Cosecha, y por el perjuicio que se hubiera causado al que
en esta presente, se ha cobrado; pero que se ha de
hacer constar esta legitima causa, en las Cuentas
Generales de propios, donde se supiera este valor,
por los medios que pareciere mas conveniente = Y ha-
biéndolo oído: Acordó que los Cavalleros Conisarios de
propios que lo fueron en dho. año, informen de los motivos
y razones que precedieron para haver suspendido
el Cobro de esta Sosa, formalizando esta diligen-
cia en la forma que queda satisfazer el cargo que veni-
te vendidas Cuentas de Propios.